



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

no del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT Nº 258/22

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549, y el Oficio OF20512-22-ATPCyF N° 4, el Expediente A-01-00027578-2/22, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto la señora Asesora Tutelar Interina, a cargo de la Asesoría Tutelar Interina de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, solicita en el marco del legajo MPT 2151/2022 "CROSTA, NAZARENA NOEMI SOBRE 53 - MALTRATAR", Número: IPP 19481/2022-0, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, la posibilidad de designar un asesor ad hoc para participar en la audiencia en la Sala de Entrevistas Especializada fijada para el día 24 de noviembre a las 9:00 horas, siendo que el mismo día debe participar en una audiencia de manera presencial en la una causa "AROCA GUERRA, MACK KENWORTH SOBRE 89 LESIONES" en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc a la audiencia a celebrarse en la Sala de Entrevistas Especializada fijada para el día 24 de noviembre a las 9:00 horas.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

#### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

## **RESUELVE:**

Artículo 1°. - Designar en carácter de Asesor Tutelar ad hoc Dr. Mariano Kierszenbaum, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, para que concurra a la audiencia a celebrarse el día 24 de noviembre del año en curso a las 9.00 horas en la Sala de Entrevistas Especializada, en el marco del legajo del legajo MPT 2151/2022 "CROSTA, NAZARENA NOEMI SOBRE 53 - MALTRATAR", Número: IPP 19481/2022-0, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4. Cumplido, archívese.





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

REG Nº 258 WIL TO XXIII FO ALLAIS FECHA 23/11/2012

MINISTERIO PUBLICO TISTE CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS ALES

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires